

pel



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

# BANDO

**D. Antonio Coello Gómez-Rey,**  
**Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de**  
**Los Molinos (Madrid)**

## HACE SABER:

Que se encuentran al cobro los recibos de la **TASA DE RECOGIDA DE BASURA**, correspondientes al **segundo plazo** del ejercicio **2015**, y los recibos de la **TASA DE VADO** del ejercicio 2015, ambos en período voluntario del día **13 de octubre al día 15 de diciembre de 2015**.

El pago de estos recibos se puede hacer efectivo en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 8,30 a 13,00 horas, o a través de Bankia, BBVA, o Caixabank presentando el recibo enviado por correo.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, la exigencia de los intereses de demora y de los recargos de apremio en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en su caso de las costas del procedimiento de apremio, tal y como se establece en el art. 161.4 del citado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo el vecindario.

Los Molinos, 2 de octubre de 2015.

EL ALCALDE,

